

RESOLUCIÓN N° 04/23

ACTA N° 01/23

Municipio 18 de Mayo, martes 03 de enero de 2023.-

VISTO: La propuesta presentada al Concejo Municipal en Sesión N°01/23 referida a Licencia Reglamentaria de la Sra. Alcaldesa, donde consta que hará usufructo de su Licencia anual, correspondiente al ejercicio 2022, por el cual le pertenece el goce de 20 días hábiles.

CONSIDERANDO: I)- Que los días generados serán usufructuados en un solo período de 20 días hábiles a partir del 06 de marzo hasta el 31 de marzo 2023 inclusive.,

II)- Que será subrogada según las disposiciones vigentes por la primer suplente, cargo ocupado por la Concejal Rosa Recarte.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- **APROBAR** la Licencia Reglamentaria de la Sra. Alcaldesa Sra. Adriana Sánchez, C.I. 1830879-7, Credencial Cívica CDC 8496 en un período de 20 días hábiles a partir del 06 de marzo hasta el 31 de marzo 2023 inclusive, quedando como Alcaldesa interina la Concejal Rosa Recarte C.I. 2668831-7 Credencial Cívica CDC 8258.

2)- Comuníquese a Dir. Gral. de Descentralización, Desarrollo Territorial y Participación.

3)- Archívese en registro de resoluciones del Municipio.


Adriana Sánchez
ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

